República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere el título de

escanear0015

Ingeniero Ambiental y Sanitario

A

Angélica María Avila Murcia

C.C. No. 57.462.383 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 10 días del mes de mayo de 2008

Rector de la Universidad

Secretario General

Registrado en el folio[illegible] del libro de Diplomas [illegible] de la Universidad del Magdalena

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

ANGELICA MARIA AVILA MURCIA

C.C.No. 57. 462. 383 de Santa Marta

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN ANALISIS Y GESTION AMBIENTAL

Dado en Santa Marta , a los 18 días del mes de Octubre de 2012

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 12
Acta No. 2012-28-01-02-V
8546

Registrado LR No. 21
Folio 0705-0001

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

08260166536ATL

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

DE FECHA **26/03/2009**

ANGELICA MARIA AVILA MURCIA

C.C. 57462383

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

PRESIDENTE DEL CONSEJO